



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

## SUMARIO

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 2.01 PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

##### 2.01.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

*Modificación del Plan de acción a corto plazo para la reducción de los niveles de partículas en suspensión en la atmósfera de la zona oeste de Gijón (11/0198/0002/13255).....4*

#### 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

##### 2.08.04 ENMIENDA

*Enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre un plan de inversiones para la N-634 y su desarrollo como foco de atracción turística y de actividad económica asociada (11/0178/0613/18425) .....8*

#### 2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

##### 2.16.04 ENMIENDAS

*Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y Vox a la Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre la gestión de su Consejería (11/0183/0093/23393) .....8*

#### 2.19 PREGUNTAS URGENTES

##### 2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejo de Gobierno sobre qué valoración hace de las posibilidades para la creación de la especialidad d'Asturiano y de a Fala Eo-Naviega, que citan los catedráticos Xavier Arzoz y José Manuel Pérez en su informe al respecto de la oficialidad de las llinguas propias asturianas (11/0187/1409/23687) .....9*

#### ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre la causa de que haya claudicado en la defensa de la sanidad pública frente al proceso de rapiña de la salud impulsado por la sanidad privada (11/0252/1516/23656) .....9*

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se van a tomar para poner fin a la precariedad en la asistencia sanitaria del Área Sanitaria VII y, más concretamente, en el concejo de Aller (11/0252/1517/23666) .....10*

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre cuándo se va a dotar la plaza de pediatra al centro de salud de Cabañaquinta (11/0252/1518/23667).....10*

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre las medidas que va a tomar para la creación de las categorías de las especialidades de enfermería y designar sus plazas en el Sespa (11/0252/1519/23669) .....11*

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre cuándo va entender que la manera de potenciar la Atención Primaria*

<i>y alliviar les urxencies pasa por crear más places fixes nos centros de salú y reducir el tamañu de los cupos (11/0252/1520/23670) .....</i>	<i>11</i>
<i>Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si considera que está tratando adecuadamente al personal de enfermería del Sespa y qué medidas piensa poner en marcha tras las protestas contra la dirección del área (11/0252/1521/23671) .....</i>	<i>12</i>
<i>Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre por qué'l Gobiernu d'Asturies trabaya contra la sanidá pública, maltratando al personal del Sespa mientras da la bienvenida a la mayor empresa privatizadora y precarizadora de la salú d'España (11/0252/1522/23672) .....</i>	<i>12</i>
<i>Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si considera que la situación laboral en la sanidad asturiana de las TCAE ha mejorado en la presente legislatura y qué medidas piensa llevar a cabo para mejorarla (11/0252/1523/23673) .....</i>	<i>13</i>
<i>Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre cuándo va a poner en marcha la categoría de técnicos de farmacia en el Sespa (11/0252/1524/23674) .....</i>	<i>13</i>
<i>Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejero de Salud sobre si no ve necesario reformar el sistema de salud actual de Atención Primaria a fin de que dé solución a las eternas reivindicaciones de los médicos de Atención Primaria (11/0252/1526/23678) .....</i>	<i>14</i>

#### **ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR**

<i>Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cuántos arrendadores o propietarios han sido compensados como consecuencia de la suspensión de desahucios y lanzamientos de personas vulnerables sin solución habitacional alternativa (11/0252/1527/23679) .....</i>	<i>14</i>
--	-----------

#### **ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL**

<i>Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué medidas tiene pensado adoptar a los efectos de mejorar el estado de la línea ferroviaria de cercanías en Asturias (11/0252/1525/23677) .....</i>	<i>14</i>
--	-----------

#### **ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO**

<i>Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre qué impedimentos hay para no ceder los espacios vacíos de la Universidad Laboral de Gijón que el Conservatorio Profesional de Música y Danza ha requerido para impartir las Enseñanzas Profesionales de Danza en condiciones de calidad e higiene (11/0252/1528/23680) .....</i>	<i>15</i>
<i>Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre qué medidas va a adoptar la Consejería de Cultura respecto a la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (11/0252/1529/23685) .....</i>	<i>15</i>

### **2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

#### **2.21.05 RESPUESTAS**

<i>Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Allande para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Pola de Allande, entidad con participación pública (11/0189/1801/22736) .....</i>	<i>16</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Ayer para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de las oficinas de Unicaja en Caborana y Collanzo, entidad con participación pública (11/0189/1802/22737) .....</i>	<i>16</i>

<i>Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Belmonte para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Belmonte, entidad con participación pública (11/0189/1803/22738).....</i>	<i>16</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Caso para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Campo de Caso, entidad con participación pública (11/0189/1804/22739).....</i>	<i>16</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Cuideiru para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Soto de Luiña, entidad con participación pública (11/0189/1805/22740).....</i>	<i>16</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Grandas de Salime para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Grandas de Salime, entidad con participación pública (11/0189/1806/22741).....</i>	<i>16</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Ibias para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en San Antolín de Ibias, entidad con participación pública (11/0189/1807/22742).....</i>	<i>16</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Langreo para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Ciaño, entidad con participación pública (11/0189/1808/22743).....</i>	<i>16</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Laviana para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Barredos, entidad con participación pública (11/0189/1809/22744).....</i>	<i>16</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Lena para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Campomanes, entidad con participación pública (11/0189/1810/22745).....</i>	<i>16</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Mieres para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Santa Cruz de Mieres, Santa Marina de Mieres, Ujo, entidad con participación pública (11/0189/1811/22746).....</i>	<i>16</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Somiedo para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Pola de Somiedo, entidad con participación pública (11/0189/1812/22747).....</i>	<i>17</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Soto del Barco para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en San Juan de la Arena, entidad con participación pública (11/0189/1813/22748).....</i>	<i>17</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre qué dotación económica</i>	

<i>se le asigna al nuevo órgano Rede de Normalización Llingüística de los presupuestos generales del Principado, ya sea de forma directa o indirecta (11/0189/1815/22809).....</i>	<i>17</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre cuál es el coste previsto de funcionamiento del nuevo órgano Rede de Normalización Llingüística (11/0189/1816/22810) .....</i>	<i>18</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre qué subvenciones, ayudas o aportaciones similares va a recibir el nuevo órgano Rede de Normalización Llingüística (11/0189/1817/22811).....</i>	<i>18</i>
<i>Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre qué específicas y singulares competencias y funciones va a realizar el nuevo órgano Rede de Normalización Llingüística que no puedan ser realizadas por la Dirección General de Política Llingüística (11/0189/1818/22812).....</i>	<i>18</i>

## 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

### 2.01 PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

#### 2.01.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

*Modificación del Plan de acción a corto plazo para la reducción de los niveles de partículas en suspensión en la atmósfera de la zona oeste de Gijón (11/0198/0002/13255)*

**(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 30 de mayo de 2022.)**

Con escrito de 20 de mayo de 2022, la Directora General de la Vicepresidencia, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, traslada certificación que contiene el acuerdo, adoptado por el Consejo de Gobierno, respecto al expediente “Modificación del Plan de acción a corto plazo para la reducción de los niveles de partículas en suspensión en la atmósfera de la zona oeste de Gijón”.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2022, acuerda calificar el documento como modificación del plan remitido por el Consejo de Gobierno y dar traslado al Pleno para la incorporación del documento al expediente del Plan de acción a corto plazo para la reducción de los niveles de partículas en suspensión en la atmósfera de la zona oeste de Gijón que se modifica.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### TEXTO

Juan Cofiño González, Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y Secretario del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, CERTIFICA, conforme a lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, que el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en la sesión celebrada el día 6 de mayo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo respecto al expediente “Acuerdo por el que se aprueba la modificación del Plan de acción a corto plazo para la reducción de los niveles de partículas en suspensión en la atmósfera de la zona oeste de Gijón”, según consta en el acta correspondiente.

«La Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, establece el marco legal para los desarrollos relacionados con la evaluación y la gestión de la calidad del aire en España. Esta ley, cuyo fin último es alcanzar unos niveles óptimos de calidad del aire para evitar, prevenir o reducir riesgos o efectos negativos sobre la salud humana, el medio ambiente y demás

bienes de cualquier naturaleza, sirve de marco regulador para la elaboración de los planes nacionales, autonómicos y locales para la mejora de la calidad del aire.

En desarrollo de la citada norma, y en aras de simplificar la normativa nacional referente a la calidad del aire, se aprobó el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, cuyo artículo 25.1 dispone que, cuando en una zona o una aglomeración determinada exista el riesgo de que el nivel de contaminantes supere uno o varios valores límite o valores objetivo especificados en las secciones A a H del anexo I, se podrán elaborar, cuando así proceda, planes de acción que indicarán las medidas que deben adoptarse a corto plazo para reducir el riesgo de superación o la duración de la misma.

A pesar de la mejoría constatada (desde el año 2014, los valores de PM10 cumplen con la legislación en todas las estaciones de calidad del aire del municipio de Gijón, incluida la de la avenida de la Argentina), diversos estudios y campañas realizados en Gijón vienen constatando la existencia de una problemática específica, relacionada con valores elevados de PM10 en la zona oeste de Gijón —en particular, en el barrio de Jove y El Lauredal—, especialmente en los días con condiciones de estabilidad atmosférica.

Por este motivo, el Gobierno del Principado de Asturias (a través de su Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático) y el Ayuntamiento de Gijón (a través de su Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad) decidieron elaborar y poner en marcha un Plan de acción a corto plazo para afinar el conocimiento de la situación detectada y establecer medidas adicionales, en los términos de lo previsto en la vigente Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Una vez realizados todos los trámites oportunos, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2021, se aprobó el Plan de acción a corto plazo para la reducción de los niveles de partículas en suspensión en la atmósfera de la zona oeste de Gijón (en adelante, Plan de acción) (BOPA de 15-IV-21). El Plan de acción contempla 25 medidas, siendo la medida 3 la relativa a “Adelantar la inversión prevista para instalar un nuevo filtro en el sínter B secundario de ArcelorMittal”.

Dicha medida contemplaba la instalación de un filtro de mangas o hibridación del electrofiltro existente en el sínter B secundario, que permitiese alcanzar un valor límite de emisión de partículas de 10 mg/Nm<sup>3</sup> en dicho foco (actualmente el límite es de 30 mg/Nm<sup>3</sup>) antes de la finalización de la vigencia de este plan.

Dado que las instalaciones de ArcelorMittal operan bajo una autorización ambiental integrada, por serle de aplicación el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, la medida aprobada suponía adelantar a 2022 la obligación que la autorización ambiental integrada vigente exigía para 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 8 de octubre de 2021, la empresa ArcelorMittal presentó escrito (con registro de entrada en el Principado de Asturias ENT20210845223) por el que solicita modificar el contenido de la citada medida 3 del Plan de acción, puesto que se va a producir la parada definitiva del sínter B como consecuencia de la puesta en marcha de nuevas instalaciones contempladas en el proceso de descarbonización en el que se encuentra inmersa la empresa.

El proceso de descarbonización de ArcelorMittal es el resultado de la suscripción de una Manifestación de Interés con el Gobierno de España que contempla una inversión de 1000 millones de euros en tecnologías para la descarbonización de sus operaciones en la factoría de ArcelorMittal Asturias en Gijón, siendo el elemento central del plan una planta de reducción directa del mineral de hierro (DRI, por sus siglas en inglés) con hidrógeno verde, que contará con una capacidad de producción de 2,3 millones de toneladas anuales, complementada con un horno eléctrico híbrido de 1,1 millones de toneladas de capacidad. Esto supone el comienzo del proceso de transición de la planta de Gijón, que pasará de un proceso siderúrgico basado en la ruta de horno alto y convertidor BOF a otro basado en la ruta de DRI y acería eléctrica, el cual conlleva una huella de carbono significativamente menor. La nueva planta de DRI —que será la primera instalación de estas características en España— y el nuevo horno de arco eléctrico entrarán en producción antes del final de 2025.

Dicho cambio de proceso productivo conllevará la parada definitiva de los convertidores BOF de Gijón, del horno alto A y del sínter B. Esto supondrá una reducción significativa las emisiones de partículas y ayudará a mejorar la calidad del aire de Gijón, al tratarse de algunas de las instalaciones con mayor impacto en términos de partículas. Por este motivo, ArcelorMittal solicitó la modificación de la medida 3 del Plan de acción, replanteando la modificación de oficio prevista en la misma de la actual autorización ambiental integrada y realizando, al mismo tiempo, propuestas para comprometer, en



sustitución de lo anterior, un nuevo plan de inversiones enfocado a la mejora de la calidad del aire de Gijón.

Las actuaciones propuestas que ArcelorMittal tiene previsto realizar para conseguir un efecto de mejora sobre la calidad del aire de la zona oeste de Gijón equivalente al previsto con la ejecución de la medida 3 del Plan de acción (y, por lo tanto, a incluir en la modificación del Plan en sustitución de lo anterior) son las siguientes:

— Construcción de una nueva chimenea de 60 metros de altura para el sistema depurador secundario del sínter B que permita una mejor dispersión de partículas y, consecuentemente, una reducción del impacto de la instalación en la calidad del aire de Gijón oeste. Mediante un estudio justificativo realizado por la empresa externa Labaqua-Troposfera, en el que se analiza la dispersión de partículas PM10 de las instalaciones de ArcelorMittal en Gijón, se acredita que esta actuación tiene un efecto equivalente a la implantación del filtro de mangas inicialmente previsto al establecer como conclusiones que “a partir de los resultados del modelo, la mejora porcentual en la inmisión de partículas de los dos escenarios simulados es muy similar, ya sea reduciendo las emisiones en chimenea o aumentando la altura de la misma”.

— Instalación de un sistema de captación y filtrado de partículas procedentes del enfriador del sínter A, inversión no prevista anteriormente, que permitirá reducir el impacto generado por uno de los mayores focos de emisiones difusas de la factoría de Gijón.

Tras el análisis de dicha solicitud, se formuló propuesta de modificación del Plan de acción consistente en la modificación de la citada medida 3 en el sentido propuesto por la empresa ArcelorMittal, sometiéndose dicha modificación a información pública (BOPA 16-XI-2021) por un plazo de 20 días hábiles.

Las alegaciones presentadas motivaron que se realizase un requerimiento a ArcelorMittal para que, a través de su representante, aportase un cronograma de la presentación de proyectos de las nuevas instalaciones asociadas al proceso de descarbonización, así como una previsión de fecha de cierre definitiva de las instalaciones que guardan relación con la solicitud de modificación de la medida 3 del Plan de acción.

Las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública han sido objeto de valoración e informe por el Servicio de Calidad del Aire y Cambio Climático. Como resultado de este proceso de participación pública, la propuesta inicial ha sido modificada para incorporar algunas de las alegaciones presentadas, tal como se recoge en el informe de alegaciones.

La modificación cuya aprobación se pretende afecta exclusivamente a la medida 3 del Plan de acción, permaneciendo inalterado el resto del documento.

La suma de las cantidades consignadas para todas las actuaciones una vez modificada la medida 3 conforman el presupuesto del plan en el periodo de vigencia de este, que pasaría de 9.974.148,60 euros a 12.174.148,60 euros. Del presupuesto total del plan, el importe de ejecución que corresponde al Principado de Asturias no varía, siendo este por importe estimado de 384.148,60 euros.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno; la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración; y demás normativa de aplicación, a propuesta del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, el Consejo de Gobierno

#### ACUERDA

Primero. Aprobar la modificación del Plan de acción a corto plazo para la reducción de los niveles de partículas en suspensión en la atmósfera de la zona oeste de Gijón, que se incorpora como anexo a la propuesta presentada.

Segundo. Remitir a la Junta General del Principado de Asturias el citado plan para su examen y debate».

Para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Oviedo, a 9 de mayo de 2022. La Jefa del Secretariado del Gobierno, María Isabel Castaño Álvarez.

ANEXO

**MODIFICACIÓN DE LA MEDIDA 3 DEL PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO PARA LA REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN EN LA ATMÓSFERA DE LA ZONA OESTE DE GIJÓN**

El contenido de la medida 3 del Plan de acción a corto plazo para la reducción de los niveles de partículas en suspensión en la atmósfera de la zona Oeste de Gijón queda modificado con la redacción que se reproduce a continuación:

<b>MEDIDA 3</b>	<b>MEJORAS EN EL FOCO EMISOR DEL SÍNTER B SECUNDARIO DE ARCELORMITTAL Y EN LA CAPTACIÓN DEL ENFRIADOR DEL SÍNTER A</b>
<b>MOTIVACIÓN</b>	<p>Se ha realizado un estudio por parte de la consultora Troposfera, del que se deduce que, de las emisiones procedentes de los dos sinter de la fábrica de Veriña de ArcelorMittal (cuatro focos), son las del sinter B secundario las que mayor influencia tienen en los niveles de partículas PM10 registrados en la zona de El Lauredal, con gran diferencia.</p> <p>Asimismo, en un segundo estudio realizado por dicha consultora, se afirma que actuar sobre la altura del foco emisor del sinter B secundario tendría un impacto en la mejora de la calidad del aire de la zona de El Lauredal similar a la colocación de un nuevo sistema de filtración de los gases del foco mencionado.</p> <p>Por otro lado, la suscripción de una Manifestación de Interés con el Gobierno de España que contempla una inversión de 1000 millones de euros en tecnologías para la descarbonización de sus operaciones en la factoría de ArcelorMittal Asturias Gijón hace que la instalación de los nuevos sistemas de filtración de los gases previstos en los focos del sinter B no sean viables por la corta vida útil de los mismos, dado que la parada definitiva para dicha instalación está prevista para 2025.</p>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p><b>Construcción de una nueva chimenea de 60 metros de altura para el sistema depurador secundario del sinter B</b> que permita una mejor dispersión de partículas. La mejora alcanzada en la calidad del aire en la zona oeste de Gijón con las nuevas características del foco emisor es del mismo orden de magnitud que la que se lograría con la instalación, contemplada en el anterior plan de inversiones, y que consistía en un filtro de mangas como nuevo sistema depurador asociado a las emisiones del sinter B secundario.</p> <p>Esta nueva chimenea deberá estar en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 2022.</p> <p>Asimismo, se realizará la instalación de un <b>sistema de captación y filtrado de partículas procedentes del enfriador del sinter A</b>, de forma que permitirá reducir el impacto generado por uno de los mayores focos de emisiones difusas de la factoría de Gijón.</p> <p>Este nuevo sistema de depuración deberá estar en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Se considera que esta medida puede tener un alto impacto en la mejora de los niveles de PM10 en la zona oeste de Gijón.</p>
<b>AGENTES RESPONSABLES</b>	<p>ArcelorMittal (respecto a la ejecución de la inversión). Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (Viceconsejería de Medio Ambiente y Cambio Climático, respecto a la modificación de la autorización ambiental integrada, para incorporar esta nueva obligación).</p>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<p>La nueva chimenea deberá estar plenamente operativa antes de 31 de diciembre de 2022. El sistema de captación y filtrado de partículas procedentes del enfriador del sinter A deberá estar plenamente operativo antes de 31 de diciembre de 2023.</p> <p>La autorización ambiental integrada se modificará de oficio, en un plazo máximo de 3 meses desde la aprobación de esta nueva medida del plan, para regular las condiciones de funcionamiento de la instalación hasta el cierre definitivo, incluyendo un escalón de reducción de emisiones conjuntas de los sinter A y B.</p>
<b>PRESUPUESTO</b>	7.200.000 euros.
<b>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</b>	<p>Modificación de la autorización ambiental integrada. Avance de los trabajos de construcción y puesta en servicio de la nueva chimenea del sistema depurador secundario del sinter B y de la captación del enfriador del sinter A.</p>

## 2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

### 2.08.04 ENMIENDA

*Enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre un plan de inversiones para la N-634 y su desarrollo como foco de atracción turística y de actividad económica asociada (11/0178/0613/18425)*

*(Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2022.)*

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA

*Registro de entrada número 27588*

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 221 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre un plan de inversiones para la N-634 y su desarrollo como foco de atracción turística y de actividad económica asociada.

#### DE MODIFICACIÓN

Del punto segundo sustituyendo al final del mismo “del turismo automovilístico y de motocicleta” por “del cicloturismo” de tal forma que quedaría como sigue:

“Segundo.- Impulsar junto con el resto de administraciones implicadas tanto a nivel competencial como territorial y de la colaboración público-privada, el desarrollo de la N-634 como foco de atracción turística y de actividad económica asociada, convirtiéndola en una ruta de referencia en el campo del cicloturismo.”.

Palacio de la Junta, 31 de mayo de 2022. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



## 2.16 MOCIONES SUBSIGUIENTES A INTERPELACIONES

### 2.16.04 ENMIENDAS

*Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y Vox a la Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre la gestión de su Consejería (11/0183/0093/23393)*

*(Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 31 de mayo de 2022.)*

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

*Registro de entrada número 27589*

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 221 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre la gestión de su Consejería.

#### DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto número 5 de la parte dispositiva, cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

“5. Ampliar y *mejorar los servicios que presta* de la red pública de *Establecimientos Residenciales Para Ancianos de Asturias* (ERA), *concertada de* y *dar cumplimiento en tiempo y forma con las transferencias asignadas a las* residencias y centros *asistenciales con plazas concertadas* al servicio de nuestros mayores.”.

Palacio de la Junta General, 31 de mayo de 2022. Adrián Pumares Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



---

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX**

**Registro de entrada número 27592**

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 221.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Reyes Fernández Hurlé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de derechos sociales y, más concretamente, sobre la gestión de su Consejería.

DE SUPRESIÓN

Del punto 12.

~~12. Aumentar el protagonismo de la mujer en la sociedad de la información.~~

**JUSTIFICACIÓN**

Debemos aumentar el protagonismo de todos los ciudadanos, con independencia de su género.

Palacio de la Junta General, 31 de mayo de 2022. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



**2.19 PREGUNTAS URGENTES**

**2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS**

*Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejo de Gobierno sobre qué valoración hace de las posibilidades para la creación de la especialidad d'Asturiano y de a Fala Eo-Navega, que citan los catedráticos Xavier Arzoz y José Manuel Pérez en su informe al respecto de la oficialidad de las llinguas propias asturianas (11/0187/1409/23687)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 30 de mayo de 2022.)**

Nuria Rodríguez López, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante el Pleno.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace su Consejería de las posibilidades para la creación de la especialidad d'Asturiano y de a Fala Eonavega, que citan los catedráticos Xavier Arzoz y José Manuel Pérez en su informe al respecto de la oficialidad de las llinguas propias asturianas?

**JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

En el proceso de estabilización que urge desde el Gobierno central, es fundamental la creación de las especialidades citadas.

Palacio de la Xunta Xeneral, 30 de mayu del 2022. Nuria Rodríguez López.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

**ANTE LA COMISIÓN DE SALUD**

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre la causa de que haya claudicado en la defensa de la sanidad pública frente al proceso de rapiña de la salud impulsado por la sanidad privada (11/0252/1516/23656)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 30 de mayo de 2022.)**

Ovidio Zapico González, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral urgente en Comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es la causa de que el Gobierno haya claudicado en la defensa de la sanidad pública asturiana frente al proceso de rapiña de la salud impulsado por la sanidad privada?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Por la alarma social que están causando tanto el deterioro progresivo del sistema sanitario público como el incremento de la oferta de la sanidad privada en nuestra Comunidad Autónoma.

Palacio de la Junta, 30 de mayo de 2022. Ovidio Zapico González.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se van a tomar para poner fin a la precariedad en la asistencia sanitaria del Área Sanitaria VII y, más concretamente, en el concejo de Aller (11/0252/1517/23666)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 30 de mayo de 2022.)**

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 213.4 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a tomar por parte de la Consejería de Salud para poner fin a la precariedad en la asistencia sanitaria del Área Sanitaria VII y, más concretamente, en el concejo de Aller?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El recorte de servicios que sufren los vecinos del concejo de Aller y que repercute de forma muy negativa en la calidad de la asistencia sanitaria en el Área Sanitaria VII.

Palacio de la Junta General, 30 de mayo de 2022. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre cuándo se va a dotar la plaza de pediatra al centro de salud de Cabañaquinta (11/0252/1518/23667)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 30 de mayo de 2022.)**

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 213.4 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante Comisión.

PREGUNTA

¿Cuándo se va a dotar, por parte de la Consejería de Salud, la plaza de pediatra al centro de salud de Cabañaquinta y acabar así con la precariedad en la atención a los niños del concejo de Aller?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El recorte de servicios, en concreto la falta de pediatra, y lo que esto supone para los niños en el concejo de Aller.

Palacio de la Junta General, 30 de mayo de 2022. Beatriz Polledo Enríquez.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre las medidas que va a tomar para la creación de las categorías de las especialidades de enfermería y designar sus plazas en el Sespa (11/0252/1519/23669)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 30 de mayo de 2022.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas políticas y de gestión que va a efectuar su Consejería tras el informe publicado por las asociaciones de enfermería en el que denuncian la necesidad de crear las categorías de sus respectivas especialidades y designar sus plazas en el Sespa para que la inversión de más de 2 millones de euros que hace Asturias en su formación revierta en el beneficio de la atención que recibe la ciudadanía?

#### JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

En el informe publicado por las asociaciones de enfermería se plantean la importancia de poner en marcha las categorías de las respectivas especialidades. Es urgente conocer qué planes tiene el Gobierno asturiano al respecto.

Palacio de la Xunta Xeneral, 30 de mayo de 2022. Daniel Marí Ripa.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre cuándo va entender que la manera de potenciar la Atención Primaria y alliviar les urxencies pasa por crear más places fixes nos centros de salú y reducir el tamaño de los cupos (11/0252/1520/23670)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 30 de mayo de 2022.)**

Daniel Marí Ripa, Diputáu del Grupu Parlamentariu Podemos Asturias, al abellugu de lo previsto nel Reglamentu de la Cámara, formula al Conseyeru de Salú la siguiente pregunta urgente pa la so respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

¿Cuándo va entender el Gobiernu d' Asturias que la manera de potenciar la Atención Primaria y alliviar les urxencies pasa por crear más places fixes nos centros de salú y reducir el tamaño de los cupos?

#### JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Nos últimos días resalten na opinión pública tres noticias rrellacionaes: 1) el descontentu de l@s especialistes n' Atención Primaria qu' acaben agora el MIR pola precariedá de los contratos qu' ofrecen nos centros de salú; 2) el desiertu de 200 places MIR de Medicina Familiar y Comunitaria; 3) l' aumentu ensin precedentes de les urxencies de los hospitales públicos. Que l' Atención Primaria taba manga por hombrü yera algo conocío. Que dempués de la pandemia quedó pates arriba, arrastrando unos déficits, ineficiencies y pescuezos de botella telefónicos que nun acaben de solucionase, tamién. Pero ye que, además de nun poner soluciones, a cada pasu que se da métese más la pata. Nun puede ser que, pa cubrir cada centru de salú, se faiga con personal que rota por varios centros. Si nun se apuesta por una reestructuración integral, redimensionando d' una vez l' Atención Primaria, aumentando el número de places nos centros de salú y reduciendo el tamaño de los cupos, faciéndolos más

sostenibles, l'Atención Primaria desapaez. Hai que dir desdoblado poco a poco, centru por centru, plaza por plaza. Pero hai qu'empezar yá, cola ronda de contratos que salen agora, en mayu-xunu.

Palacio de la Xunta Xeneral, 30 de mayo de 2022. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si considera que está tratando adecuadamente al personal de enfermería del Sespa y qué medidas piensa poner en marcha tras las protestas contra la dirección del área (11/0252/1521/23671)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 30 de mayo de 2022.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

¿Considera que su Gobierno está tratando adecuadamente al personal de enfermería del Sespa? ¿Y qué medidas piensa poner en marcha tras las masivas protestas de las últimas semanas contra la dirección del área impulsadas por este personal?

#### JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Las movilizaciones que tuvieron lugar el pasado 26 de mayo de 2022 en el HUCA, y que terminaron con fuertes reproches al Gobierno y a la dirección sanitaria, requieren de acciones urgentes por parte del Gobierno para solucionar los problemas planteados por el personal de enfermería. Es urgente conocer qué medidas piensa impulsar el Gobierno para afrontar esta problemática.

Palacio de la Xunta Xeneral, 30 de mayo de 2022. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre por qué'l Gobiernu d'Asturies trabaya contra la sanidá pública, maltratando al personal del Sespa mientras da la bienvenida a la mayor empresa privatizadora y precarizadora de la salú d'España (11/0252/1522/23672)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 30 de mayo de 2022.)**

Daniel Marí Ripa, Diputáu del Grupu Parlamentariu Podemos Asturias, al abellugo de lo previsto nel Reglamentu de la Cámara, formula al Conseyeru de Salú la siguiente pregunta urgente pa la so respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

¿Por qué'l Gobiernu d'Asturies trabaya contra la sanidá pública asturiana, maltratando al personal del Sespa mientras da la bienvenida a la mayor empresa privatizadora y precarizadora de la salú d'España?

#### JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El 26 de mayu, un cientu de trabayadores, muyeres, la mayoría, manifestáronse nel HUCA pol maltratu ya condiciones d'esplotación a los que sistemáticamente se tán viendo sometíos. Si la precariedá yera yá algo endémico del Sespa, dende'l comienzu de la pandemia, ensin solución de continuidá, la sucesión de turnos ensin descansos preceptivos, el fraccionamientu de la contratación por díes, la disminución temeraria de ratios de personal por comes atendíes, la negativa a adaptar puestos o a reducciones de xornada, y un sinfín más de barbaridaes, tán castigando de forma insidiosa precisamente a quienes más dieron de sí nos tiempos oscuros que debiéramos tar dexando atrás. Mientres tantu, la Conseyería de Salú ya'l Presidente Adrián Barbón dan la bienvenida al xigante de

la privatización sanitaria de Madrí, lo cual fae pensar nun desmantelamientu orquestáu de la pública, pa dexar la salú de les asturianos y asturianas en manos del negociu priváu. Urxe una respuesta del Gobiernu ante una situación tan sumamente grave ya ofensiva, tanto pa les trabayadores como pa la población.

Palacio de la Xunta Xeneral, 30 de mayo de 2022. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre si considera que la situación laboral en la sanidad asturiana de las TCAE ha mejorado en la presente legislatura y qué medidas piensa llevar a cabo para mejorarla (11/0252/1523/23673)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 30 de mayo de 2022.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

¿Considera su Gobierno que la situación laboral en la sanidad asturiana de las TCAE ha mejorado en la presente legislatura? ¿Y qué medidas piensa llevar a cabo para mejorarla?

#### JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Durante los últimos meses se han producido movilizaciones de los colectivos de TCAE demandando unas condiciones laborales dignas. Es urgente conocer qué acciones ha puesto en marcha el Gobierno en esta legislatura para mejorar su situación y qué medidas espera impulsar en el futuro.

Palacio de la Xunta Xeneral, 30 de mayo de 2022. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejero de Salud sobre cuándo va a poner en marcha la categoría de técnicos de farmacia en el Sespa (11/0252/1524/23674)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 30 de mayo de 2022.)**

Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

#### PREGUNTA

¿Cuándo va a poner en marcha su Gobierno la categoría de técnicos de farmacia en el Sespa, a la que se han comprometido hace años y que se ha puesto ya en marcha en el resto de comunidades autónomas?

#### JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El retraso en la puesta en marcha de las categorías sanitarias comprometidas por ley está generando un perjuicio profesional a miles de sanitarios y sanitarias en Asturias, así como mermando la calidad de nuestra sanidad pública. Es urgente que el Gobierno explique las causas del retraso en la puesta en marcha de estas categorías y señale fechas concretas en que se va a cumplir la legislación al respecto.

Palacio de la Xunta Xeneral, 30 de mayo de 2022. Daniel Marí Ripa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejero de Salud sobre si no ve necesario reformar el sistema de salud actual de Atención Primaria a fin de que dé solución a las eternas reivindicaciones de los médicos de Atención Primaria (11/0252/1526/23678)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 30 de mayo de 2022.)**

Sara Concepción Álvarez Rouco, Diputada del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en los artículos 215 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión competente con carácter urgente.

#### PREGUNTA

¿No ve necesario reformar el sistema de salud actual de Atención Primaria a fin de que dé solución a las eternas reivindicaciones de los médicos de Atención Primaria?

#### JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Los colapsos en Atención Primaria y las continuas protestas de los facultativos de Atención Primaria hacen imprescindible la tramitación urgente de la presente iniciativa.

Palacio de la Junta General, 30 de mayo de 2022. Sara Álvarez Rouco.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cuántos arrendadores o propietarios han sido compensados como consecuencia de la suspensión de desahucios y lanzamientos de personas vulnerables sin solución habitacional alternativa (11/0252/1527/23679)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 30 de mayo de 2022.)**

Sara Concepción Álvarez Rouco, Diputada del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en los artículos 215 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con carácter urgente, a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su respuesta oral ante la Comisión competente.

#### PREGUNTA

¿Cuántos arrendadores o propietarios han sido compensados como consecuencia de los supuestos de suspensión de desahucios y lanzamientos de personas vulnerables sin solución habitacional alternativa?

#### JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El estado de los arrendadores y propietarios de viviendas hace necesaria la tramitación urgente de la presente iniciativa.

Palacio de la Junta General, 30 de mayo de 2022. Sara Álvarez Rouco.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

#### ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial sobre qué medidas tiene pensado adoptar a los efectos de mejorar el estado de la línea ferroviaria de cercanías en Asturias (11/0252/1525/23677)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 30 de mayo de 2022.)**

Sara Concepción Álvarez Rouco, Diputada del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en los artículos 215 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Rural,

Infraestructuras y Cohesión Territorial la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión competente con carácter urgente.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene pensado adoptar el Consejo de Gobierno a los efectos de mejorar el estado de la línea ferroviaria de cercanías en Asturias?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Las demandas y la mala situación de las cercanías en Asturias, que precisan de actuaciones rigurosas y a corto plazo, justifican la urgencia de esta iniciativa.

Palacio de la Junta General, 30 de mayo de 2022. Sara Álvarez Rouco.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

**ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO**

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo sobre qué impedimentos hay para no ceder los espacios vacíos de la Universidad Laboral de Gijón que el Conservatorio Profesional de Música y Danza ha requerido para impartir las Enseñanzas Profesionales de Danza en condiciones de calidad e higiene (11/0252/1528/23680)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 30 de mayo de 2022.)**

Ignacio Blanco Urizar, Diputado del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en los artículos 215 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión competente con carácter urgente.

PREGUNTA

¿Qué impedimentos hay en cuanto a ocupación para actividades culturales de las amplias instalaciones vacías de la Universidad Laboral de Gijón para no ceder los espacios que reiteradamente el Conservatorio Profesional de Música y Danza ha requerido de cara a poder impartir las Enseñanzas Profesionales de Danza en condiciones de calidad e higiene?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El estado de las instalaciones hace necesaria la tramitación urgente de la presente iniciativa.

Palacio de la Junta General, 30 de mayo de 2022. Ignacio Blanco Urizar.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo sobre qué medidas va a adoptar la Consejería de Cultura respecto a la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (11/0252/1529/23685)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 30 de mayo de 2022.)**

Ignacio Blanco Urizar, Diputado del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en los artículos 215 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión competente con carácter urgente.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Cultura respecto a la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias?

## JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La problemática existente en la Orquesta Sinfónica del Principado (OSPA), que está siendo investigada judicialmente junto a su Gerente, a tres de sus músicos y a dos funcionarios por la posible comisión de un delito de estafa procesal y falsedad documental, hace necesaria la tramitación urgente de la presente iniciativa.

Palacio de la Junta General, 30 de mayo de 2022. Ignacio Blanco Urizar.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



### 2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

#### 2.21.05 RESPUESTAS

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Allande para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Pola de Allande, entidad con participación pública (11/0189/1801/22736)*

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Ayer para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de las oficinas de Unicaja en Caborana y Collanzo, entidad con participación pública (11/0189/1802/22737)*

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Belmonte para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Belmonte, entidad con participación pública (11/0189/1803/22738)*

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Caso para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Campo de Caso, entidad con participación pública (11/0189/1804/22739)*

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Cuideiru para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Soto de Luiña, entidad con participación pública (11/0189/1805/22740)*

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Grandas de Salime para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Grandas de Salime, entidad con participación pública (11/0189/1806/22741)*

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Ibias para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en San Antolín de Ibias, entidad con participación pública (11/0189/1807/22742)*

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Langreo para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Ciaño, entidad con participación pública (11/0189/1808/22743)*

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Laviana para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Barredos, entidad con participación pública (11/0189/1809/22744)*

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Lena para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Campomanes, entidad con participación pública (11/0189/1810/22745)*

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Mieres para evitar la exclusión financiera, una vez que se*

*está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Santa Cruz de Mieres, Santa Marina de Mieres, Ujo, entidad con participación pública (11/0189/1811/22746)*

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Somiedo para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en Pola de Somiedo, entidad con participación pública (11/0189/1812/22747)*

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre qué medidas va a llevar a cabo en el concejo de Soto del Barco para evitar la exclusión financiera, una vez que se está llevando a cabo el cierre de la oficina de Unicaja en San Juan de la Arena, entidad con participación pública (11/0189/1813/22748)*

**(Admitidas a trámite por Resoluciones de la Presidencia de 31 de mayo de 2022. Las preguntas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1084, de 4 de mayo de 2022.)**

Dado que el enunciado de las preguntas planteadas por el Diputado es similar, solo cambiando el lugar en el que se ha producido el cierre, y dado que el Gobierno del Principado no hace distinción entre municipios para llevar a cabo su política para intentar evitar la exclusión financiera, le adjunto informe de la Directora General de Finanzas y Economía en que se da respuesta idéntica a cada una de las cuestiones planteadas.

«Unicaja Banco no es una entidad participada por el Principado de Asturias; de hecho, la Administración del Principado de Asturias nunca ha participado en Unicaja Banco ni tampoco en su antecesor Liberbank. Unicaja Banco es una entidad privada.

Por su parte, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias se creó por acuerdo de transformación, en cumplimiento de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, adoptado por la asamblea general de Cajastur, celebrada el 23 de julio de 2014. La Fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y tampoco está participada por la Administración del Principado de Asturias. El patronato es el máximo órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias, y estará formado por entre cinco y quince miembros, que pertenecen a cinco grupos diferentes: entidades fundadoras de la Caja de Ahorros (Junta General del Principado de Asturias y Ayuntamiento de Gijón); entidades representativas de intereses colectivos en el ámbito de actuación de la Fundación; personas privadas, físicas o jurídicas, que hayan aportado de manera significativa recursos a la Fundación; personas independientes de reconocido prestigio profesional en materias relaciones con los fines sociales de la Fundación; y personas con conocimiento y experiencia específica en materia financiera. El Principado de Asturias no puede imponer la apertura o el mantenimiento de oficinas a las entidades financieras que operan en nuestra región. Las citadas entidades son privadas y las comunidades autónomas carecemos de toda competencia en este ámbito.

No obstante lo anterior, estamos ante una cuestión, la exclusión financiera, que evidentemente preocupa al Gobierno del Principado de Asturias. A estos efectos se ha iniciado una vía de comunicación con las seis entidades financieras con mayor implantación territorial con el fin de buscar vías que garanticen el acceso a todos los ciudadanos de unos servicios financieros de calidad evitando con ello la exclusión financiera.

Oviedo, 16 de mayo de 2022. La Directora General de Finanzas y Economía».

Oviedo, 23 de mayo de 2022. La Consejera de Hacienda.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

*Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre qué dotación económica se le asigna al nuevo órgano Rede de Normalización Llingüística de los presupuestos generales del Principado, ya sea de forma directa o indirecta (11/0189/1815/22809)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 31 de mayo de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1084, de 4 de mayo de 2022.)**

La Rede de Normalización Llingüística no tiene una dotación presupuestaria específica porque no tiene costes de funcionamiento. Sus atribuciones son de estudio, planificación y coordinación, y para ellos se aprovechan los medios de la Administración asturiana y de los concejos donde se encuentran los servicios de normalización.

Oviedo/Uviéu, 24 de mayo de 2022. La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre cuál es el coste previsto de funcionamiento del nuevo órgano Rede de Normalización Llingüística (11/0189/1816/22810)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 31 de mayo de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1084, de 4 de mayo de 2022.)**

Los artículos 18 y 19 del Decreto que crea y regula la Rede de Normalización Llingüística —instrumento que ya funcionaba de manera no reglamentada y que constituye una plataforma colaborativa de trabajo y de comunicación interna entre el personal técnico de los servicios de normalización lingüística de los concejos y la administración autonómica— recogen que tanto los miembros del Consejo de Rede como los de la Comisión Técnica “no van a percibir retribución ninguna por su participación”. Por su parte, el artículo 28 se ocupa de la financiación, determinando que “los gastos derivados de la constitución, la organización y el funcionamiento de la REDE va a sufragarlos la Administración del Principado de Asturias, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias y sin perjuicio de la aportación voluntaria que puedan hacer otras Administraciones e instituciones públicas y privadas”. La disposición adicional segunda determina que “la aplicación de este decreto va a hacerse sin aumento de la plantilla ni de gastos de personal, en cumplimiento de lo previsto en sus correspondientes leyes del Principado de Asturias de Presupuestos Generales y de acuerdo con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera”.

En resumen, no está previsto que la Rede de Normalización Llingüística tenga un presupuesto propio. Los gastos mínimos que genere su funcionamiento, reuniones, trabajos de investigación, informes, etcétera, se cubrirán con cargo al presupuesto ordinario de la Dirección General de Política Llingüística.

Oviedo/Uviéu, 24 de mayo de 2022. La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre qué subvenciones, ayudas o aportaciones similares va a recibir el nuevo órgano Rede de Normalización Llingüística (11/0189/1817/22811)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 31 de mayo de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1084, de 4 de mayo de 2022.)**

No está previsto que la Rede de Normalización Llingüística tenga un presupuesto propio. Los gastos mínimos que genere su funcionamiento, reuniones, trabajos de investigación, informes, etc., se cubrirán con cargo al presupuesto ordinario de la Dirección General de Política Llingüística.

Oviedo/Uviéu, 24 de mayo de 2022. La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Respuesta de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre qué específicas y singulares competencias y funciones va a realizar el nuevo órgano Rede de Normalización Llingüística que no puedan ser realizadas por la Dirección General de Política Llingüística (11/0189/1818/22812)*



*(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 31 de mayo de 2022. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1084, de 4 de mayo de 2022.)*

En el artículo 3 del Decreto REDE quedan fijados su naturaleza y sus fines, esto es, que la REDE se constituye como un órgano colegiado, de adhesión voluntaria, de participación institucional y de impulso, creado para coordinar proyectos, las actividades y las actuaciones de los servicios de normalización lingüística en el Principado de Asturias, y encaminado a dinamizar la utilización de las lenguas propias.

La REDE tiene autonomía e independencia completamente en el cumplimiento de sus fines. Y su fin principal es potenciar servicios de normalización lingüística ya existentes y favorecer que se impulse su creación en aquellas Administraciones públicas o entidades que no los tengan, con la expectativa de aumentar espacios de utilización de las lenguas propias de Asturias en ámbitos acercados a la ciudadanía como herramienta imprescindible para su normalización social.

En el artículo 20 se determinan las funciones de la REDE: son principalmente de asesoramiento, planificación, coordinación, seguimiento, evaluación, difusión, análisis e información de la política lingüística, una tarea al par que se ocupa habitualmente la Dirección General de Política Lingüística, pero que, mediante este decreto, permitirá una mayor implicación de los concejos que voluntariamente se adhieran a la REDE.

Así, la REDE quiere, entre otras cosas, promover la creación de servicios de calidad que aumenten la presencia de las lenguas propias en la vida social de Asturias, tanto en las Administraciones o entidades adscritas como en las empresas o en el tejido asociativo, fomentando y promoviendo el asesoramiento lingüístico, la traducción, cursos y sesiones formativas, corrección de textos o actividades de ocio y cultura. Quiere asesorar a las corporaciones locales sobre la elaboración y promulgación de ordenanzas en materia de lenguas propias de acuerdo con la legalidad vigente. Quiere planificar y coordinar realización de cursos de Lengua Asturiana y de Gallego-Asturiano o Eonaviego. Quiere promover campañas normalizadoras de las lenguas propias y organizar conferencias, eventos, mesas redondas o cualquier otra actividad dinamizadora para su promoción y utilización en diferentes sectores sociales de la población asturiana y en diferentes ámbitos territoriales del Principado de Asturias.

En definitiva, aquel que establece la Ley 1/98, de utilización y promoción del bable/asturiano, y que se pone en práctica a través de un utensilio que permite coordinar mejor las actuaciones de los servicios de normalización lingüística e implicar en esa labor a los concejos.

Oviedo/Uviéu, 24 de mayo de 2022. La Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

